



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONVOCATORIA ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD ARO 2021

Dando cumplimiento al cronograma establecido, y de conformidad con el informe de revisión de requisitos habilitantes publicado el día 8 de abril de 2021, el día 12 de abril se cumplió el plazo para que las Asociaciones de Recicladores de Oficio (en adelante ARO) participantes en el proceso, enviaran los documentos a subsanar y/o las observaciones correspondientes, recibiendo documentos por parte de 3 de los 5 proponentes:

- ASOCIACION DE RECICLADORES PEDRO LEON TRABUCHI LOCALIDAD 16 DE PUENTE ARANDA ARPLT ESP
- ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO

Por lo tanto, se entiende que las siguientes ARO desisten de su participación:

- ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES – ASOREMA
- ASOCIACION DEFENSORA DE RECICLADORES Y EL MEDIO AMBIENTE
- Por otra parte, en el informe anterior se identifico que el proponente COOPERATIVA DE RECUPERADORES ASOCIADOS DE TEUSAQUILLO, no estaba habilitado para continuar, ya que en la propuesta no manifestaban la localidad donde podrían prestar sus servicios (requisito que si era subsanable) ni la capacidad para con la que contaban para aceptar las condiciones técnicas establecidas en los Estudios Previos.

Teniendo en cuenta lo anterior y a pesar de que el proponente COOPERATIVA DE RECUPERADORES ASOCIADOS DE TEUSAQUILLO ya estaba inhabilitado, se procedió a revisar la documentación enviada por las 3 ARO que continúan en el proceso y a continuación se describe lo enviado por cada proponente.

| | | | | | |
|------------------------------------|-----|------------------------------|---|----------------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPR | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|------------------------------------|-----|------------------------------|---|----------------------------------|---|



1. ASOCIACION DE RECICLADORES PEDRO LEON TRABUCHI LOCALIDAD 16 DE PUENTE ARANDA ARPLT ESP

Este proponente debía allegar los siguientes documentos:

- Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República
- Formato Único de Hoja de Vida (SIGEP)

Realizó el envío de los documentos solicitados el 9 de abril y por lo tanto queda habilitado para continuar en el proceso.

2. ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO

Este proponente debía enviar Carta de intención donde manifieste la localidad donde prestara los servicios (Establecido en los Estudios Previos).

EL 12 de abril realizo el envío del documento denominado “CARTA DE PRESENTACIÓN 2” en donde se incluye en el numeral 10 que pueden prestar sus servicios tanto en la Localidad de Los Mártires, como en la localidad de Kennedy. Por lo tanto, queda habilitado para continuar en el proceso.

3. COOPERATIVA DE RECUPERADORES ASOCIADOS DE TEUSAQUILLO

Este proponente allego documentos en el tiempo establecido es decir el 12 de abril, sin embargo, se encontraba inhabilitado ya que en el envío inicial, en el documento denominado “PROPUESTA INSTITUTO TECNICO CENTRAL” no manifestaba aceptar los requisitos técnicos de los Estudios Previos como la capacidad para recolectar todos los materiales aprovechables de carácter No Peligros generados por la ETITC (requisito habilitante no subsanable ya que para hacerlo debía mejorar la oferta y esto no respeta el principio de transparencia) y tampoco manifestaba la localidad en la que podían presentar sus servicios, requisito habilitante que si era subsanable.

| | | | | | |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPR | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|



ARO que cumplen con los requisitos y siguen en proceso

Se revisaron los documentos enviados por los proponentes y se concluye que las siguientes ARO pueden participar en el proceso:

- ASOCIACION DE RECICLADORES PEDRO LEON TRABUCHI LOCALIDAD 16 DE PUENTE ARANDA ARPLT ESP
- ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO

Teniendo en cuenta que la vinculación se realizará por concurso, a través de sorteo público, y que ambos proponentes manifiestan capacidad para prestar sus servicios tanto en la localidad de Kennedy como en la localidad de Los Mártires, y que en la convocatoria se manifiesta que se vincularan dos ARO (una por cada localidad), dicho sorteo se hará para definir la localidad en la que cada ARO será la encargada de recibir los residuos aprovechables de carácter No Peligros generados en las diferentes instalaciones donde se presten servicios de la institución.

Vía correo electrónico se estará enviado la modalidad y condiciones de dicho sorteo.

Agradecemos a todas la Asociaciones de Recicladores de Oficio que participaron en este proceso.

Proyectó: Nathaly Sáchica Díaz – Profesional Gestión Ambiental
Revisó: Diana Guerrero – Profesional (E) Jurídica Contratación
Dora Amanda Mesa Camacho – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Aprobó: Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero